Visto el Informe Propuesta de aprobación del expediente de contratación del "SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO", por el procedimiento supersimplificado abreviado (CSV caebc68b2e2e2cf967ded0f519ff5bd21b07ee8e), y con base al acuerdo número 602/2023 de fecha 26 junio, de la Junta de Gobierno Local, por el que se delegan en el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o Concejal que legalmente le sustituya, todas las facultades como órgano de contratación respecto a los Procedimientos abiertos supersimplificados regulados en el artículo 159.6 de la LCSP y tramitados en el Ayuntamiento de Córdoba:

## **RESUELVO**

**PRIMERO**.- Aprobar el expediente de contratación del "Suministro de materiales necesarios para el mantenimiento de la vía pública" por el procedimiento simplificado abreviado.

**SEGUNDO**.- Autorizar el gasto correspondiente en el importe de 19.927,50 € más 4.184,78 €, correspondientes al 21 % IVA, en total 24.112,28 € del presupuesto corriente. El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria Z F10 1532 21000 0 - Vía Pública. Mant. Arreglo y Mejora, del ejercicio corriente 2023.

**TERCERO.**- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV fa94bc19482052aba8bda814d5abfd565d37adbd) y el de Prescripciones Técnicas (CSV db51b132a001f8d6106808e3333263d051683332) que regirán el contrato.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**QUINTO**.- Designar como responsable del contrato al Jefe de la Unidad de Mantenimiento de Via Pública de la Delegación de Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio Ambiente., D. Manuel García Hernández o persona que le sustituya, a fin de que ejerza las atribuciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Teniente Alcalde Delegado de Contratación.

La Adjunta del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.